

14

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

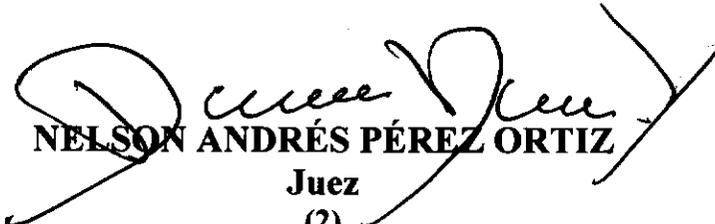
Bogotá, D. C., 15 JUL 2022

Proceso N° 2021-00467.

1. Por secretaría, remítase el expediente digitalizado al Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá con destino al despacho comisorio radicado bajo el número 2022-00560.

2. Respecto la solicitud de designar secuestre a la cónyuge supérstite del demandado, la solicitud deberá formularse al Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá D.C. bien sea en la respectiva diligencia o por escrito ante la referida sede judicial. Lo anterior en atención a las facultades conferidas al momento de librar el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 036 Fecha 18 JUL 2022

El Secretario(a),



